ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 40/2012

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES HOSPITALARIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la S.U.O.C. Nº 36 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los Señores **Lic. Jorge Soto**, Director Administrativo; **la Sra. Lisa Arévalos**, Encargada de la S.U.O.C., la **Sra. Vanessa Benoit,** Funcionaria de la SUOC, con certificado de la DNCP, **la Dra. Ana María Gaona** Jefa del Departamento de Farmacia, integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 42 de fecha 22 de junio de 2012; a los efectos de evaluar, con criterio técnico, las ofertas presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., DROGUEPAR S.A., QUIMICA INTERNACIONAL F. SRL, IMPORTEX S.A., SHANTAL S.A., GUAYAKI S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A., PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA, HEISECKE Y CIA SACI, NELSON ARCOS SRL, IMPORTADORA EUROAMERICANA, ENDOTERAPIA SRL, HOSPITALAR S.A., QUIMICA INGLESA S.A., CHACO INTERNACIONAL SA, INDEX SACI, VICENTE SCAVONE Y CIA, SALUMAX S.A., INDUFAR CISA, GLORIMAR ICSA, PS PROSALUD S.A., GBO MEDICAL , CIRUMED, INTERLABO SRL, MAKRI S.A., DIPROAN, GRUPO MULTICOM** en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 04/2012 **"Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios"**.----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 31 de julio de dos mil doce, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Considerando que en la fecha 20 de agosto de 2012, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevo a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "*...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de **veinte días calendario** desde la fecha de apertura de ofertas, **pudiendo diferirlo por otros veinte días...**"* La Convocante ha procedido a prorrogar dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

Criterios de Evaluación

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte de los Oferentes:

1) DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
2) DROGUEPAR S.A.
3) QUIMICA INTERNACIONAL F. SRL
4) IMPORTEX S.A.
5) SHANTAL S.A.
6) GUAYAKI S.A.
7) LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
8) VENTAS PARAGUAYAS S.A.
9) PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA
10) HEISECKE Y CIA SACI
11) NELSON ARCOS SRL
12) IMPORTADORA EUROAMERICANA
13) ENDOTERAPIA SRL
14) HOSPITALAR S.A.
15) QUIMICA INGLESA S.A.
16) CHACO INTERNACIONAL SA
17) INDEX SACI
18) VICENTE SCAVONE Y CIA

Ana María Gaona Ojeda
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 3.043

19) SALUMAX S.A.
20) INDUFAR CISA,
21) GLORIMAR ICSA
22) PS PROSALUD S.A.
23) GBO MEDICAL
24) CIRUMED
25) INTERLABO SRL
26) MAKRI S.A.
27) DIPROAN
28) GRUPO MULTICOM

No así de la empresa INDUFAR CISA debido a que su Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) no cubre el monto equivalente al 5% de la Oferta, considerando el mismo un documento de carácter sustancial no subsanable el comité recomienda **DESESTIMAR** la oferta de la misma.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte de los Oferentes:

Se solicito por Nota documentos de carácter formal y muestras de los ítems ofertados a las empresas:

1) DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
2) DROGUEPAR S.A.
3) QUIMICA INTERNACIONAL F. SRL
4) IMPORTEX S.A.
5) SHANTAL S.A.
6) GUAYAKI S.A.
7) LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
8) VENTAS PARAGUAYAS S.A.
9) PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA
10) HEISECKE Y CIA SACI
11) NELSON ARCOS SRL
12) IMPORTADORA EUROAMERICANA
13) ENDOTERAPIA SRL
14) HOSPITALAR S.A.
15) QUIMICA INGLESA S.A.
16) CHACO INTERNACIONAL SA
17) INDEX SACI
18) VICENTE SCAVONE Y CIA
19) SALUMAX S.A.
20) GLORIMAR ICSA
21) PS PROSALUD S.A.
22) GBO MEDICAL
23) CIRUMED
24) INTERLABO SRL
25) MAKRI S.A.
26) DIPROAN
27) GRUPO MULTICOM

Las respuestas y las muestras de las firmas citadas más arriba fueron presentadas en tiempo y forma, aclarando cuando sigue:

1) A la firma **ENDOTERAPIA S.R.L**. se le solicito por Nota la presentación de la -***"Constancia de Autorización de Importación y Comercialización expedido por el Departamento de Establecimientos de Salud y Afines, con el listado correspondiente"***-, documento que debió ser presentado conjuntamente con la presentación de la oferta, tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, la Empresa en respuesta a dicho pedido respondió por Nota cuanto sigue: ***"Con relación a la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización expedido por el Departamento de Establecimientos de Salud y Afines adjuntamos nota presentada a dicho departamento el cual no hemos tenido respuesta y por ende no podemos presentar lo solicitado. Creemos que esta situación no depende de nosotros ya que dicha institución nos ha informado que el documento estará listo en un***

Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 3.043

periodo de 30 (treinta) días", por lo que, teniendo en cuenta el principio de igualdad dispuesto en el Art. 4° de la Ley 2051/03 y que otros oferentes han cumplido con dicho requerimiento, y que los mismos deben ser verificados durante la etapa de evaluación; por tanto el oferente no presentó la documentación solicitada, por dicha razón no califica para el análisis técnico de la Oferta, quedando **DESESTIMADA** su oferta en los ítems cotizados.

2) A la firma **INTERLABO S.R.L.** se le solicito por Nota la presentación de la ***-"Constancia de Autorización de Importación y Comercialización expedido por el Departamento de Establecimientos de Salud y Afines, con el listado correspondiente"***-, documento que debió ser presentado conjuntamente con la presentación de la oferta, tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, la empresa solo presentó dicho documento en el que solo hace referencia a los ítems 50, 56 y 57, no así de los demás ítems ofertados, visualizándose en su oferta la mera presentación en mesa de entrada del Ministerio de Salud Publica de la nota de solicitud para la expedición de dicho documento para los demás ítems que faltaban y no así el documento mismo, por lo que, teniendo en cuenta el principio de igualdad dispuesto en el Art. 4° de la Ley 2051/03, que otros oferentes han cumplido con dicho requerimiento y que los mismos deben ser verificados durante la etapa de evaluación; se **DESESTIMA** su oferta en los ítems 3,4,20,73,113 y 116 , teniendo en cuenta que no presenta la documentación solicitada.

3) A la firma **PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA** se le solicito por Nota ***–" Carta de Representación de la Marca Adox***" -, documento que debió ser presentado conjuntamente con la presentación de la oferta, tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, la empresa respondió dicho pedido aclarando por Nota cuanto sigue: "***ponemos a su conocimiento que la Carta de Representación de ADOX se encuentra en tramites para su legalización en el país de origen, es eso el motivo que nos impide cumplir con vuestra Institución específicamente en ese ITEM***. Por lo que, teniendo en cuenta el principio de igualdad dispuesto en el Art. 4° de la Ley 2051/03 y que otros oferentes han cumplido con dicho requerimiento, y que los mismos deben ser verificados durante la etapa de evaluación; por tanto el oferente no presento la documentación solicitada por tanto no califica para el análisis técnico de la Oferta, quedando Descalificado en el ítem 21

4) A la firma **CHACO INTERNACIONAL SA** se le solicito por Nota la ***–"Constancia de Autorización de Importación y Comercialización expedido por el Departamento de Establecimientos de Salud y Afines, con el listado correspondiente"-***, documento que debió ser presentado conjuntamente con la presentación de la oferta, tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, la Empresa no presentó dicho documento que hacen referencia a los siguientes ítems: 13, 23, 24, 36, 37, 63, 64, 74, 75, 91, 92, 94, 95 y 97, y si de los demás, por lo que, teniendo en cuenta el principio de igualdad dispuesto en el Art. 4° de la Ley 2051/03 y que otros oferentes han cumplido con dicho requerimiento, y que los mismos deben ser verificados durante la etapa de evaluación; por tanto el oferente no presento la documentación solicitada por tanto no califica para el análisis técnico de la Oferta, quedando Descalificado en los ítems mencionados más arriba.-

c) Situación Financiera:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que cuanto sigue:

Las Firmas: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., DROGUEPAR S.A., IMPORTEX S.A., SHANTAL S.A., GUAYAKI S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A., PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA, HEISECKE Y CIA SACI, NELSON ARCOS SRL, IMPORTADORA EUROAMERICANA, ENDOTERAPIA SRL, HOSPITALAR S.A., QUIMICA INGLESA S.A., CHACO INTERNACIONAL SA, INDEX SACI, VICENTE SCAVONE Y CIA, SALUMAX S.A., GLORIMAR ICSA, PS PROSALUD S.A., GBO MEDICAL, CIRUMED, INTERLABO SRL, MAKRI S.A.,** cumplen con los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

No así la firma **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA. SRL** ya que evaluados sus índices financieros se ha constatado que la misma presenta el promedio de rentabilidad con un resultado **NEGATIVO,** siendo el mismo un requisito del Pliego de Bases y Condiciones, la misma queda descalificada para la evaluación de los bienes ofertados.

Se adjuntan hojas de cálculo de ratios financieros del Oferente, las cuales forman parte del presente Acta.

d) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Verificadas las ofertas, las mismas contienen contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que el oferente cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicado.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que los Oferentes del presente llamado no cuentan con sanción alguna.

e) Comparación de Ofertas:

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por el Oferente, con las referencias correspondientes al pie del mismo.

f) Criterios Económicos:

En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se detallan las ofertas cuyos precios son recomendados para la adjudicación. Los motivos por los cuales cumplen o no cumplen con las Especificaciones Técnicas, se detallan en el punto e) Criterios Técnicos de la presente acta de evaluación.

Teniendo en cuenta que los precios recomendados para la adjudicación de los ítems **12, 13, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 35, 36, 37, 51, 61, 74, 76, 97, 113, 114, 118, 136, 139, 148 y 151** se encuentran muy por encima del referencial, este Comité considera oportuno que dichos ítems sean adjudicados de igual forma, debido a que la desestimación de los mismos podría significar el desabastecimiento de insumos importantes que deben ser destinados a áreas sumamente sensibles del Centro de Emergencias Médicas, ya que se tratan de insumos de uso masivo y cotidiano.

Asimismo, cabe aclarar que los precios referenciales fijados por la Convocante en los ítems citados se encuentran por debajo de los precios actuales del mercado, ya que fueron estimados muchos meses antes de la realización del llamado, y los precios ofertados en la presente licitación se ajustan a los precios actuales del mercado.

Por último, es importante mencionar que el monto total adjudicado no sobrepasa el precio referencial total estimado, por lo cual no habría inconveniente para asumir el compromiso a ser contraído con la firma de los respectivos contratos

Con relación **al ítem 127**, este comité recomienda, de conformidad con lo establecido en el art. 31 de la Ley N° 2.051/03, cancelar el mismo, en atención a que según Nota remitida por la Dra. Ana María Gaona Jefa de Farmacia y miembro de este comité, según mesa de entrada D.G. N° 859/12 informo que fueron recibidos a satisfacción los insumos médicos correspondientes al ítem de referencia de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, con los cuales se satisfacen las necesidades del CEM para lo que resta del año 2.012 y parte del 2.013, con relación a ese ítem en particular, no siendo así necesaria la adquisición de los mismos, teniendo en cuenta también que esto asegura un ahorro al Estado Paraguayo.-

Además con relación a los **ítems 1, 3, 4, 43, 45, 46, 47, 50, 54, 57, 59, 60, 62, 64, 70, 73, 80, 82, 83, 85, 93, 94, 95, 96, 102, 108, 111, 113, 115, 116, 136, 140 y 142**, este Comité recomienda, de conformidad con lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03, cancelar los mismos en atención al Memorándum A.J.G. N° 125/2012, a través de la cual manifiestan que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud cuenta con stock de estos ítems en grandes cantidades.

A continuación se detalla el análisis de las ofertas

g) Criterios Técnicos

ÍTEM 1: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.

ITEM 2: La oferta presentada por la Firma **SHANTAL S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 3: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.

INTERLABO S.R.L. pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara mas arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), num. 2), por lo que se pasa a evaluar la tercera mejor oferta presentada por la firma **HOSPITALAR S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

ÌTEM 4: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.

INTERLABO S.R.L. pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara mas arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), num. 2); por lo que se pasa a evaluar la tercera mejor oferta

Ana María Gaona Ojeda
Farmacéutica
Reg. Prof. N° 3.043

presentada por la firma **HOSPITALAR S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

ÍTEM 5: La oferta presentada por la Firma **VICENTE SCAVONE Y CIA** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 6: La oferta presentada por la Firma **GUAYAKI S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 7: La oferta presentada por la Firma **GLORIMAR ICSA** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 8: La oferta presentada por la Firma **GLORIMAR ICSA** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 9: La oferta presentada por la Firma **GLORIMAR ICSA** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 10: La oferta presentada por la Firma **GLORIMAR ICSA** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 11: La oferta presentada por la Firma **GLORIMAR ICSA** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 12: La oferta presentada por la Firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 13: La oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 14: La oferta presentada por la Firma **MAKRI S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con lo solicitado por la Convocante, verificada la muestra se constata que la medida del puño es de 4.5 cm y no de 5 a 10cm y tampoco presenta barrera bacteriana como indica las especificaciones técnicas por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** verificada su muestra, en la misma figura otra marca diferente a la cotizada en su oferta, se pasa a evaluar la tercera mejor oferta presentada por la firma **PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

ÍTEM 15: La oferta presentada por la Firma **DROGUEPAR S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 16: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

ÍTEM 17: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

ÍTEM 18: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

ÍTEM 19: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

ÍTEM 20: La oferta presentada por la Firma **INTERLABO S.R.L.** es la única oferta pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara más arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 2) y no se cuenta con otra oferta de ser analizada técnica y económicamente.

ÍTEM 21: La oferta presentada por la Firma **PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara más arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 3) por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por **SHANTAL S.A.** verificada su muestra se constato que la misma cotiza frasco de 500gr y no de 1kg como solicita las especificaciones técnicas, por lo que se evalúa la tercer mejor oferta presentada por **DIPROAN** y la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 22: La oferta presentada por la Firma **PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 23: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara más arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 4) por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

ÍTEM 24: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara mas arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 4) por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta **VICENTE SCAVONE Y CIA** verificada su muestra, en la misma figura otra marca diferente a la cotizada en su oferta y no visualiza la procedencia del mismo, se pasa a evaluar la tercera mejor oferta presentada por la firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

ÍTEM 25: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente

ÍTEM 26: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente

ÍTEM 27: La oferta presentada por la Firma **NELSON ARCOS S.R.L.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 28: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 29: La oferta presentada por la Firma **DROGUEPAR S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Ana María Giménez Ojeda
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 3.043

ÍTEM 30: La oferta presentada por la Firma **NELSON ARCOS S.R.L**. es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 31: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente
ÍTEM 32: La oferta presentada por la Firma **NELSON ARCOS S.R.L**. es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 33: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 34: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 35: La oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 36: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara más arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 4) por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
ÍTEM 37: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara más arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 4), por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
ÍTEM 38: La oferta presentada por la Firma **MAKRI S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 39: La oferta presentada por la Firma **MAKRI S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 40: La oferta presentada por la Firma **PS PROSALUD S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 41: La oferta presentada por la Firma **MAKRI S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 42: La oferta presentada por la Firma **PS PROSALUD S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 43 Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 44: La oferta presentada por la Firma **PS PROSALUD S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 45: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 46: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 47: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 48: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 49: La oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 50: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 51: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que verificada su muestra la misma no presenta **unirometro** como se solicita el formulario n°3 de la lista de precios, por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la firma **PS PROSALUD S.A** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 52: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 53: La oferta presentada por la Firma **SALUMAX S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 54: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 55: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 56: La oferta presentada por la Firma **INTERLABO S.R.L.** es la más baja la misma si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
ÍTEM 57: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 58: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 59: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.

Ana María Gama Ojeda
Farmaceutica
Reg. Prof. N° 3.043

ÍTEM 60: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 61: La oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 62: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 63: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara mas arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 4) por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta **IMPORTADORA EUROAMERICANA** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 64: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
EUROAMERICANA y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 65: La oferta presentada por la Firma **PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 66: La oferta presentada por la Firma **PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 67: La oferta presentada por la Firma **NELSON ARCOS S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 68: La oferta presentada por la Firma **MAKRI S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 69: La oferta presentada por la Firma **MAKRI S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 70: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 71: La oferta presentada por la Firma **SHANTAL S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 72: La oferta presentada por la Firma **VICENTE SCAVONE Y CIA** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que verificada su muestra se constata que la misma no presenta las tiras reactivas para medir efectividad como se solicita en el formulario n°3 de la lista de precios, por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 73: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 74: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara mas arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 4) por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta **VICENTE SCAVONE Y CIA** la misma si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
ÍTEM 75: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la única oferta pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara mas arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 4) y no se cuenta con otra oferta de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 76: La oferta presentada por la Firma **VICENTE SCAVONE Y CIA** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 77: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 78: La oferta presentada por la Firma **VICENTE SCAVONE Y CIA** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 79: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 80: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 81: La oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 82: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 83: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 84: La oferta presentada por la Firma **MAKRI S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que verificada su muestra se constata que la misma presenta Hilo para sutura Mononylon con aguja de 25mm y no de 22mm (+/-1mm) como se solicita en el formulario n°3 de la lista de precios, se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.

Ana María Jaime Ojeda
Farmacéutica
Reg. Prof. N° 3.043

ÍTEM 85: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 86: La oferta presentada por la Firma **MAKRI S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que verificada su muestra se constata que la misma presenta Alambre de Kirshner de 25cm de largo y no de 31cm como mínimo como se solicita en el formulario n°3 de la lista de precios, se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 87: La oferta presentada por la Firma **MAKRI S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que verificada su muestra se constata que la misma presenta Alambre de Kirshner de 25cm de largo y no de 31cm como mínimo como se solicita en el formulario n°3 de la lista de precios, se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 88: La oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 89: La oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 90: La oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 91: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara mas arriba por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por **CIRUMED de Luis M. Abbate C** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 92: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara más arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 4) por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por **ENDOTERAPIA S.R.L.** pero la misma tampoco cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara más arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 1) por lo que se pasa a evaluar la tercera mejor oferta **SHANTAL S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 93: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 94: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 95: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 96: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 97: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara mas arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 4) por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta **VICENTE SCAVONE Y CIA** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas
ÍTEM 98: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 99: La oferta presentada por la Firma **ENDOTERAPIA S.R.L.** es la más baja pero la misma no cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara mas arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 1) por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por **CHACO INTERNACIONAL S.A.** pero la misma tampoco cumple con la presentación de la documentación solicitada como se aclara mas arriba (Criterios de Evaluación, apartado b), núm. 4) por lo que se pasa a evaluar la tercera mejor oferta **SHANTAL S.A.** verificada su muestra el comité se constato que en la misma no se visualiza la marca del bien por lo que se pasa a evaluar la cuarta mejor oferta presentada por **PS PROSALUD S.A** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 100: La oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 101: La oferta presentada por la Firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA** es la mas baja pero verificada y probada su muestra pudimos constatar que la misma no es con conexión tipo Valey Lab como como se solicita en el formulario n°3 de la lista de precios, por lo que se pasa a evaluar la oferta de la Firma **NELSON ARCOS S.R.L.** como la segunda oferta mas baja y la misma si cumple con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 102: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 103: La oferta presentada por la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 104: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 105: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas

ÍTEM 106: La oferta presentada por la Firma **NELSON ARCOS S.R.L** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 107: La oferta presentada por la Firma **NELSON ARCOS S.R.L** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 108: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 109: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 110: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 111: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 112: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 113: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 114: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 115: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 116: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 117: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 118: La oferta presentada por la Firma **NELSON ARCOS S.R.L** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 119: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 120: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 121: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 122: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 123: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 124: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 125: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 126: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 127: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 5to.
ÍTEM 128: La oferta presentada por la Firma **HOSPITALAR S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que verificada su muestra se constata que la misma presenta venda semi elástica de 20cm x 1,8 m y no de 20cm x 3m como se solicita en el formulario n°3 de la lista de precios, se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la Firma **GBM MEDICAL** y la misma tampoco cumple con las especificaciones técnicas, debido a que presenta venda elástica y no semi elástica como se solicita, no se cuenta con otra oferta de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 129: La oferta presentada por la Firma **HOSPITALAR S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que verificada su muestra se constata que la misma presenta venda semi elástica de 30cm x 1,8 m y no de 30cm x 3m como se solicita en el formulario n°3 de la lista de precios, no se cuenta con otra oferta de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 130: La oferta presentada por la Firma **HOSPITALAR S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que verificada su muestra se constata que la misma presenta venda semi elástica de 15cm x 1,8 m y no de 15cm x 3m como se solicita en el formulario n°3 de la lista de precios, se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la Firma **GBM MEDICAL** y la misma tampoco cumple con las especificaciones técnicas, debido a que presenta venda elástica y no semi elástica como se solicita, no se cuenta con otra oferta de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 131: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 132: La oferta presentada por la Firma **GUAYAKI S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 133: La oferta presentada por la Firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.** es la más baja pero la misma no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones ya que tanto en su muestra como en su Planilla de Especificaciones Técnicas se puede constatar que la misma tiene un vencimiento de **12 meses y no de 18 meses** como se solicita por lo que la convocante pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la firma **PS PROSALUD S.A** que si cumple con lo solicitado y con las especificaciones técnicas.
ÍTEM 134: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 135: La oferta presentada por la Firma **HEISECKE Y CIA SACI** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas

Ana María Soma Ojeda
Farmacéutica
Reg. Prof. N° 3.043

ÍTEM 136: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 137: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente
ÍTEM 138: La oferta presentada por la Firma **DIPROAN** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 139: La oferta presentada por la Firma **DIPROAN** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 140: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 141: La oferta presentada por la Firma **INDEX SAC** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante ya que verificada su muestra la misma presenta en **"sachet x 1000ml y no frasco x 1000ml"** por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 142: Ítem cancelado según se detalla en el presente Acta en el apartado f) Criterios Económicos Párrafo 6to.
ÍTEM 143: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente
ÍTEM 144: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente
ÍTEM 145: No se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente
ÍTEM 146: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 147: La oferta presentada por la Firma **INDEX SAC** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante ya que verificada su muestra la misma presenta en **"sachet x 100ml y no frasco x 100ml"** por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 148: La oferta presentada por la Firma **INDEX SAC** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante ya que verificada su muestra la misma presenta en **"sachet x 1000ml y no frasco x 1000ml"** por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 149: La oferta presentada por la Firma **INDEX SAC** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante ya que verificada su muestra la misma presenta en **"sachet x 500ml y no frasco x 500ml"** por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 150: La oferta presentada por la Firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 151: La oferta presentada por la Firma **INDEX SAC** es la más baja pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante ya que verificada su muestra la misma presenta en **"sachet x 1000ml y no frasco x 1000ml"** por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** y la misma si cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Se deja constancia de que en los ítems 5, 6 y 42 las cantidades que figuran en la Planilla de Especificaciones Técnicas difieren de las que fueron consignadas en la Lista de Precios del Formulario de Oferta del Pliego de Bases y Condiciones. Esta discrepancia se debe a un error involuntario de la Convocante en el momento de la carga, por lo que aclaramos tener en cuenta para la adjudicación la cantidad solicitada en la Planilla de Precios del Formulario de Oferta, documento de carácter sustancial.

Aclaramos además que dicho error no perjudica a los oferentes recomendados para la Adjudicación en los ítems 5 y 42 ya que los mismos cotizaron la cantidad que figura en la Planilla de Precios, no así en el ítem 6 donde la empresa que ofertó el precio más bajo cotiza la cantidad solicitada en la Planilla de Especificaciones Técnicas, por lo que este comité solicitó por Nota a la empresa aceptar ajustarse a la cantidad que se solicita en la Planilla de Precios, contando con la aceptación por parte de la misma.

Teniendo en cuenta que la declaración desierta de los mismos por un error involuntario de la Convocante, resultará en el desabastecimiento de la Institución en los citados ítems, hacemos la salvedad correspondiente para subsanar el error y recomendamos la adjudicación de los bienes.

g) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 3.043

Verificadas las ofertas, las mismas contienen contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que el oferente cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicado.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que los Oferentes del presente llamado no cuentan con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que las ofertas evaluadas como las más bajas en precio, son las más convenientes, se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, y que sumados los importes de los Cuadros de Precios Adjudicados, estos no superan el monto asignado según **CDP Nº 2489/2011**, por tanto garantizan las mejores condiciones para el Estado Paraguayo.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **SHANTAL S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 189.428.000.-** (Guaraníes Ciento Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Veintiocho), en los **ítems 2, 71, 92.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **VICENTE SCAVONE Y CIA** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 1.509.406.000.-** (Guaraníes Un Mil Quinientos Nueve Millones Cuatrocientos Seis Mil), en los **ítems 5, 74, 76, 78 y 97.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **GUAYAKI S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 40.320.000** (Guaraníes Cuarenta Millones, Trescientos Veinte Mil), en los **ítems 6 y 132** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **GLORIMAR ICSA** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 138.600.000.-** (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Seiscientos Mil), en los **ítems 7, 8, 9, 10 y 11.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A**. el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 136.608.000.-** (Guaraníes Ciento Treinta y Seis Millones Seiscientos Ocho Mil), en los **ítems 12 y 63.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **CIRUMED de Luis M. Abbate C** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 812.240.000.-** (Guaraníes Ochocientos Doce Millones Doscientos Cuarenta Mil), en los **ítems 13, 35, 49, 61, 81, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 100 y 103** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.-----

- **ADJUDICAR** a la Firma **PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 273.760.000.-** (Guaraníes Doscientos Setenta y Tres Millones Setecientos Sesenta Mil), en los **ítems 14, 22, 65 y 66.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

Ana María Garcia Ojeda
Bioquímica
Nº 3.043

- **ADJUDICAR** a la Firma **DROGUEPAR S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 29.040.000** (Guaraníes Veinte y Nueve Millones, Cuarenta Mil), en los **ítems 15 y 29** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **DIPROAN S.R.L.** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 49.274.760** (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones, Doscientos Setenta y Cuatro Mil, Setecientos Sesenta), en los **ítems 21, 138 y 139.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 1.471.167.360.-** (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Setenta y Un Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta), en los **ítems 23, 24, 28, 36, 37, 52, 58, 84, 104, 105, 109, 112, 114, 131, 134, 141, 146, 147, 148 y 151** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **NELSON ARCOS S.R.L.** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 227.650.000.-** (Guaraníes Doscientos Veintisiete Millones Seiscientos Cincuenta Mil), en los **ítems 27, 30, 32, 67, 101, 106, 107, y 118** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 52.095.000** (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones, Noventa y Cinco Mil), en los **ítems 33, 34, 77 y 79** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **MAKRI S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 49.080.000.-** (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Ochenta Mil), en los **ítems 38, 39, 41, 68 y 69.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **PS PROSALUD S.A** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 356.380.000.-** (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Seis Millones Trescientos Ochenta Mil), en los **ítems 40, 42, 44, 51, 99 y 133** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **SALUMAX S.A** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 31.680.000** (Guaraníes Treinta y Un Millones, Seiscientos Ochenta Mil), en los **ítems 53 y 72** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **INTERLABO S.R.L.** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 7.200.000** (Guaraníes Siete Millones Doscientos Mil), en el **ítem 56.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.-----

- **ADJUDICAR** a la Firma **HEISECKE Y CIA SACI** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 111.840.000.-** (Guaraníes Ciento Once Millones Ochocientos Cuarenta Mil), en el **ítem 135.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Materiales Hospitalarios", por la suma de **Gs. 115.340.400** (Guaraníes Ciento Quince Millones Trescientos Cuarenta Mil Cuatrocientos), en los **ítems 149 y 150** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **DECLARAR DESIERTO** los ítems **16, 17, 18, 19, 25, 26, 31, 48, 55, 98, 110, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 137, 143, 144 y 145** por no contar con ninguna oferta susceptible de ser evaluada técnica y económicamente.----------

- **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem 20** de la empresa **INTERLABO S.R.L., ítem 75** de la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A., ítem 128** de la empresa **HOSPITALAR S.A. y GBM MEDICAL, ítem 129** de la empresa **HOSPITALAR S.A.** y **ítem 130** de la empresa **HOSPITALAR S.A. y GBM MEDICAL** por no cumplir con las especificaciones técnicas y no contar con otras oferta susceptible de ser evaluada técnica y económicamente.----------

- **DESESTIMAR** la oferta de la Firma **INDUFAR CISA** debido a que su Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el monto equivalente al 5% de la Oferta, teniendo en cuenta que el mismo es un documento de carácter sustancial.----------

- **DESESTIMAR** la oferta de la Firma **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA. SRL** ya que la misma presenta sus estados financieros con resultado negativo en cuanto al promedio de rentabilidad.----------

- **DESESTIMAR** la oferta de la Firma **ENDOTERAPIA S.R.L.** en todos los ítems cotizados, de la firma **INTERLABO S.R.L** en los ítems 3, 4, 20, 73, 113 y 116; de la firma **PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA** en el ítem 21 y de la firma **CHACO INTERNACIONAL SA** en los ítems 13, 23, 24, 36, 37, 63, 64, 74, 75, 91, 92, 94, 95 y 97 debido a que las mismas no presentan en tiempo y forma documentos de carácter formal que fueron solicitados por Nota para la evaluación de los todos los ítems cotizados.----------

- **CANCELAR** la adjudicación de los **ítems 1, 3, 4, 43, 45, 46, 47, 50, 54, 57, 59, 60, 62, 64, 70, 73, 80, 82, 83, 85, 93, 94, 95, 96, 102, 108, 111, 113, 115, 116, 127, 136, 140 y 142,** según lo mencionado en el Presente Acta de Evaluación en el apartado f) Criterios Económicos párrafo 5to y 6to.

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de la S.U.O.C.

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Ana María Gaona
Jefa del Dto. de Farmacia.

Sra. Vanessa Benoit
Func. de la SUOC con Certificado de la DNCP

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MEDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **INDEX SACI**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	53.523.354.944	4,54	73.125.030.439	6,20	83.089.543.218	6,54	5,76
	Pasivo Corriente	11.795.117.385		11.792.742.110		12.702.268.347		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	11.795.117.385	0,18	11.792.742.110	0,14	12.702.268.347	0,13	0,15
	Activo Total	64.003.609.063		83.392.781.722		96.477.088.019		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	11.646.044.334	0,44	25.341.806.020	0,96	11.123.513.190	0,42	0,61
	Capital	26.500.000.000		26.500.000.000		26.500.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: QINFARM SRL

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	2.186.031.418	10,54	1.500.373.328	36,42	2.251.897.613	1,64	16,20
	Pasivo Corriente	207.378.805		41.193.743		1.371.337.999		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	207.378.805	0,09	41.193.743	0,02	1.371.337.999	0,55	0,22
	Activo Total	2.228.225.541		1.739.813.556		2.486.536.062		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	765.939.204	0,77	-325.349.715	- 0,33	-585.381.674	-0,59	-0,05
	Capital	1.000.020.000		1.000.020.000		1.000.020.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MEDICAS, Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: SALUMAX S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	4.355.423.885	4,28	4.644.814.065	4,82	6.106.967.789	7,91	5,67
	Pasivo Corriente	1.018.657.847		963.189.643		772.190.602		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	1.018.794.592	0,19	963.326.388	0,17	772.190.602	0,11	0,16
	Activo Total	5.266.883.894		5.537.980.985		7.021.149.173		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	961.103.041	0,40	528.490.954	0,22	1.689.416.363	0,71	0,44
	Capital	2.395.000.000		2.395.000.000		2.395.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	134.686.618.064	2,62	135.044.007.404	3,09	174.896.622.071	3,32	3,01
	Pasivo Corriente	51.433.579.675		43.754.554.674		52.676.279.616		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	59.933.579.675	0,30	56.740.558.781	0,28	52.676.279.616	0,22	0,27
	Activo Total	200.441.050.629		201.869.902.162		244.855.683.541		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	5.281.926.412	0,09	4.409.239.306	0,05	5.827.741.510	0,06	0,07
	Capital	60.000.000.000		90.000.000.000		90.000.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	19.570.794.342	5,98	25.502.910.692	4,92	29.064.170.243	8,80	6,56
	Pasivo Corriente	3.273.984.859		5.181.869.185		3.304.594.981		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	3.273.984.859	0,16	5.181.869.185	0,19	3.304.594.981	0,10	0,15
	Activo Total	20.713.269.335		26.866.644.005		32.161.664.803		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	3.785.080.290	0,76	4.272.637.177	0,85	5.722.616.263	0,44	0,68
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		13.100.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: INTERLABO SRL

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	156.633.974	4,60	624.727.180	1,49	1.676.707.431	2,28	2,79
	Pasivo Corriente	34.019.717		418.224.992		736.219.935		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	34.019.717	0,21	418.224.992	0,66	736.219.935	0,41	0,43
	Activo Total	161.524.519		629.259.842		1.791.806.361		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	12.037.402	0,12	79.196.321	0,79	350.000.000	0,57	0,49
	Capital	100.000.000		100.000.000		617.530.856		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **ENDOTERAPIA SRL**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente / Pasivo Corriente	263.586.395	1,49	679.646.921	44,25	1.205.218.796	3,83	16,52
		177.327.354		15.357.559		314.832.353		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	177.327.354	0,66	375.089.640	0,54	889.551.610	0,72	0,64
		270.500.872		688.444.999		1.232.122.286		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta / Capital	1.629.807	0,16	19.898.048	0,09	29.155.251	0,14	0,13
		10.000.000		210.000.000		210.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de Emergencias Médicas, Prof. Dr. Manuel Giagni — Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Presidencia de la República del Paraguay

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: VENTAS PARAGUAYAS S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	34.772.622.704	1,85	52.953.279.613	1,71	46.336.582.288	2,07	1,88
	Pasivo Corriente	18.789.362.060		30.998.151.982		22.337.702.672		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	19.500.013.222	0,47	39.054.043.842	0,60	26.319.365.954	0,45	0,51
	Activo Total	41.472.504.840		65.151.138.430		59.063.338.718		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	5.149.785.545	0,40	4.375.462.524	0,34	6.764.914.900	0,45	0,39
	Capital	13.000.000.000		13.000.000.000		15.000.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: MAKRI S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	787.005.232	11,30	1.023.689.540	7,06	1.009.233.273	15,96	11,44
	Pasivo Corriente	69.676.016		144.991.201		63.216.237		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	69.676.016	0,10	144.991.201	0,13	63.216.237	0,06	0,10
	Activo Total	695.237.395		1.115.784.956		1.103.858.937		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	82.254.799	0,41	127.944.673	0,64	63.578.769	0,32	0,46
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana María Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: GRUPO MULTICOM S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	4.224.012.009	41,64	6.420.577.719	2,21	8.780.544.796	2,72	15,52
	Pasivo Corriente	101.441.897		2.899.582.980		3.233.898.210		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	101.441.897	0,02	2.899.582.980	0,34	3.233.898.210	0,30	0,22
	Activo Total	5.131.451.519		8.412.482.895		10.780.003.064		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	26.641.587	0,01	458.235.502	0,09	1.847.779.092	0,37	0,16
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana María Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de Emergencias Médicas, Prof. Dr. Manuel Giagni — Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Presidencia de la República del Paraguay

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: IMPORTEX S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	9.154.353.104	2,90	9.382.488.216	2,51	10.577.050.318	2,44	2,61
	Pasivo Corriente	3.161.897.788		3.740.025.650		4.339.640.469		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	3.161.897.788	0,30	3.740.025.650	0,35	4.339.640.469	0,37	0,34
	Activo Total	10.550.580.548		10.610.488.216		11.759.137.426		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	940.207.986	0,26	1.396.608.404	0,39	1.102.533.691	0,31	0,32
	Capital	3.557.000.000		3.557.000.000		3.557.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana María Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: DROGUEPAR S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	609.787.352	3,34	893.765.417	2,39	2.222.003.510	1,85	2,53
	Pasivo Corriente	182.438.906		374.115.691		1.203.921.626		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	182.438.906	0,28	374.115.691	0,40	1.203.921.626	0,53	0,40
	Activo Total	641.029.595		946.114.415		2.288.253.615		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	63.765.562	0,11	105.565.783	0,18	484.150.275	0,81	0,36
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana María Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay | Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: HEISECKE & CIA SACI

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	12.112.755.256	0,97	14.530.423.640	3,31	17.981.225.977	2,95	2,41
	Pasivo Corriente	12.445.527.347		4.391.965.135		6.103.380.698		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	12.495.439.300	0,49	15.466.031.251	0,51	17.026.269.616	0,50	0,50
	Activo Total	25.711.407.391		30.043.391.740		34.361.436.355		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	415.738.314	0,06	363.028.072	0,05	2.049.035.273	0,17	0,09
	Capital	7.300.000.000		7.300.000.000		12.400.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: NELSON ARCOS SRL

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	9.388.638.705	3,06	6.145.717.890	4,80	6.620.480.068	4,09	3,99
	Pasivo Corriente	3.067.648.209		1.280.430.324		1.616.776.177		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	3.067.648.209	0,30	1.280.430.324	0,18	1.616.776.177	0,21	0,23
	Activo Total	10.254.238.122		7.016.944.208		7.625.219.971		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	2.482.980.231	4,97	2.025.278.642	4,05	1.744.594.778	3,49	4,17
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: DIPROAN SRL

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	5.729.455.819	3,81	6.346.786.299	2,68	9.189.419.970	9,90	5,47
	Pasivo Corriente	1.502.117.600		2.368.561.027		927.926.274		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	2.918.378.626	0,47	2.368.561.027	0,33	9.279.269.274	0,92	0,57
	Activo Total	6.266.452.342		7.142.220.884		10.056.823.746		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	2.282.808.535	228,28	2.291.989.287	229,20	2.806.814.834	280,68	246,05
	Capital	10.000.000		10.000.000		10.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MEDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: CIRUMED DE LUIS ABBATE

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	4.607.643.230	48,09	5.358.630.370	195,37	6.609.518.651	15,39	86,28
	Pasivo Corriente	95.812.077		27.428.613		429.425.415		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	95.812.077	0,02	27.428.613	0,01	429.425.415	0,06	0,03
	Activo Total	4.662.439.974		5.415.448.448		7.518.349.255		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	872.985.170	0,89	841.069.747	0,85	1.672.140.746	1,70	1,15
	Capital	983.843.436		983.843.436		983.843.436		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MEDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPUBLICA PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: GLORIMAR ICSA

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	601.038.954	1,42	602.905.047	2,41	1.338.385.404	2,63	2,16
	Pasivo Corriente	422.339.026		250.132.866		508.413.341		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	422.339.026	0,36	478.257.109	0,36	1.197.694.716	0,50	0,41
	Activo Total	1.162.095.592		1.345.559.728		2.377.197.908		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	94.278.329	0,19	76.495.942	0,15	264.375.763	0,53	0,29
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Yanessa Benoît
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: GUAYAKI S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	19.012.535.300	1,29	20.103.502.655	2,38	25.607.905.975	2,19	1,95
	Pasivo Corriente	14.694.578.652		8.449.356.839		11.694.761.394		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	14.694.578.652	0,38	8.449.356.839	0,20	11.694.761.394	0,23	0,27
	Activo Total	38.448.884.640		42.402.501.740		50.596.854.895		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	1.560.427.093	0,13	1.836.709.590	0,10	3.694.483.590	0,19	0,14
	Capital	12.000.000.000		19.000.000.000		19.000.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay | Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADAS

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	275.576.408	1,51	1.845.765.130	1,16	1.792.397.545	1,15	1,27
	Pasivo Corriente	183.002.397		1.596.054.144		1.557.076.247		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	183.002.397	0,36	1.596.054.144	0,74	1.557.076.247	0,73	0,61
	Activo Total	506.586.151		2.151.787.578		2.143.801.811		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	89.767.232	1,00	232.149.680	2,58	37.422.330	0,42	1,33
	Capital	90.000.000		90.000.000		90.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **QUIMICA INGLESA S.A.**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	3.219.987.077	7,07	3.791.820.985	11,98	6.956.424.256	3,46	7,50
	Pasivo Corriente	455.228.612		316.533.125		2.013.206.836		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	455.228.612	0,13	316.533.125	0,08	2.013.206.836	0,27	0,16
	Activo Total	3.568.104.248		4.143.369.030		7.342.135.681		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	999.528.120	2,00	765.838.868	1,53	1.481.996.474	2,96	2,16
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Yanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay | Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: HOSPITALAR S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	103.673.496	2,15	909.938.435	3,27	910.354.530	27,92	11,11
	Pasivo Corriente	48.254.630		278.596.288		32.609.468		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	48.254.630	0,23	278.596.288	0,24	32.609.468	0,02	0,16
	Activo Total	213.872.621		1.184.096.472		1.367.678.186		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	2.230.781	0,02	152.393.098	0,30	395.223.871	0,79	0,37
	Capital	100.000.000		500.000.000		500.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **PUNTOS E HILOS DIVISION P&H PHARMA SRL**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	25.815.860	4,43	212.301.446	60,93	851.137.352	1,50	22,29
	Pasivo Corriente	5.830.846		3.484.474		565.793.950		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	63.164.178	0,47	32.151.140	0,10	565.793.950	0,52	0,36
	Activo Total	135.004.756		306.442.228		1.091.943.347		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	20.771.809	0,59	42.810.941	1,22	92.823.405	0,28	0,70
	Capital	35.000.000		35.000.000		335.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	24.020.658.891	1,55	23.497.269.831	2,13	27.213.728.116	1,67	1,78
	Pasivo Corriente	15.536.123.761		11.028.385.079		16.251.349.266		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	16.092.308.328	0,64	11.581.198.831	0,47	16.793.803.778	0,55	0,56
	Activo Total	24.959.168.138		24.540.244.840		30.430.242.330		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	836.688.286	0,14	3.822.002.169	0,64	1.709.816.995	0,28	0,35
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana María Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MEDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	127.301.950.184	2,11	66.328.907.561	1,48	78.807.347.469	1,92	1,84
	Pasivo Corriente	60.262.108.956		44.957.376.852		41.050.318.718		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	76.570.367.479	0,30	62.112.826.761	0,29	54.614.128.218	0,26	0,29
	Activo Total	252.707.566.703		215.039.435.931		206.150.243.532		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	33.277.295.011	0,69	19.944.296.966	0,25	11.580.846.546	0,14	0,36
	Capital	48.246.780.742		80.000.000.000		80.000.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **IMPORTADORA EUROAMERICA S.A.**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	7.557.300.046	1,48	5.656.149.624	2,33	8.106.613.123	1,26	1,69
	Pasivo Corriente	5.122.549.089		2.430.807.720		6.414.289.923		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	5.122.549.089	0,60	2.430.807.720	0,34	6.414.289.923	0,54	0,50
	Activo Total	8.581.110.523		7.048.118.532		11.788.849.733		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	1.160.686.861	0,58	1.715.072.100	0,86	2.050.476.369	1,03	0,82
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: SHANTAL S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	4.146.304.570	9,28	5.198.588.705	13,63	5.819.952.490	7,17	10,03
	Pasivo Corriente	446.663.655		381.529.143		811.615.329		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	446.663.655	0,08	381.529.143	0,06	811.615.329	0,11	0,08
	Activo Total	5.553.619.214		6.650.187.360		7.383.181.825		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	971.147.628	0,97	1.059.289.035	1,06	229.397.999	0,23	0,75
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MEDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES Y HOSPITALARIOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **PROSALUD FARMA SRL**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	13.447.722.670	1,83	11.496.595.902	3,19	24.579.606.139	2,41	2,48
	Pasivo Corriente	7.339.976.807		3.607.686.792		10.198.955.956		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	7.339.976.807	0,48	3.607.686.792	0,24	10.198.955.956	0,36	0,36
	Activo Total	15.403.228.465		15.260.488.589		28.656.118.044		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	5.042.491.871	2,80	7.055.595.540	2,35	6.681.970.897	1,34	2,16
	Capital	1.800.000.000		3.000.000.000		5.000.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Beñoit
Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP

Dra. Ana Maria Gaona
Jefa de Farmacia

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo